

LIBRO DE ACTAS

(1) DelAyuntamiento PlenoAño de 1948

NÚMERO _____

~~Diligencia de recepción~~

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Ceruel, consta de doscientos folios útiles numerados, ~~que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total~~ Ceruel ~~Pesetas, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación.~~ a de Febrero de 1948

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Sanidad, etc., el concepto que sea.

Diligencia. - La extiende yo el Secretario para hacer constar, que con esta fecha se abre el presente libro, que consta de doscientos folios, debidamente sellados por el de esta Corporación, con la rubrica en cada uno de ellos del Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente y mia; que se destina a sentar las Actas de las Sesiones que pueda celebrar el Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

Certifico a 14 de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.



El Secretario

Ennio Pérez